

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16447 *ORDEN de 18 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la de 5 de junio de 1991, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 5 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 19214, número de orden 32, columna grupo, debe decir: «A».

En la página 19220, número de orden 62, columna puesto de trabajo, debe decir: «Jefe Unidad de Inspección». En la columna C. Especifico anual, debe decir: «1.374.876».

Madrid, 18 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16448 *ORDEN de 19 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la Resolución de 30 de abril, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Resolución de 30 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo siguiente, se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Advertidos errores en el anexo a la indicada Resolución, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 16080:

Donde dice: «NOPS: 1. NRPN: 0344407702S0603. Apellidos y nombre: Rubio García, María del Rosario. Fecha de nacimiento: 20-10-1965, MI: EH. Provincia y localidad: MD-Madrid», debe decir: «NOPS: 2. NRPN: 0344407702S0603. Apellidos y nombre: Rubio García, María del Rosario. Fecha de nacimiento: 20-10-1965, MI: EH. Provincia y localidad: MD-Madrid.»

Donde dice: «NOPS: 2. NRPN: 4207602068S0603. Apellidos y nombre: García Castro, Juana Cristina. Fecha de nacimiento: 13-7-1964, MI: EH. Provincia y localidad: MD-Madrid», debe decir: «NOPS: 1. NRPN: 4207602068S0603. Apellidos y nombre: García Castro, Juana Cristina. Fecha de nacimiento: 13-07-1964, MI: EH. Provincia y localidad: MD-Madrid.»

Madrid, 19 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16449 *ORDEN de 19 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la Resolución de 30 de abril, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Resolución de 30 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio, se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Advertidos errores en el anexo a la indicada Resolución, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 19235:

Donde dice: «Resolución de 30 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado», debe decir: «Resolución de 30 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado».

Página 19236:

Donde dice: «N.O.P.S.: 13. N.R.P.N.: 1375751857S0601. Apellidos y nombre: Prieto Kessler, Eduardo. Fecha de nacimiento: 17-3-1964. Provincia y localidad: MD. Madrid», debe decir: «N.O.P.S.: 14. N.R.P.N.: 1375751857S0601. Apellidos y nombre: Prieto Kessler, Eduardo. Fecha de nacimiento: 17-3-1964. Provincia y localidad: MD. Madrid.»

Donde dice: «N.O.P.S.: 14. N.R.P.N.: 5081637368S0601. Apellidos y nombre: Yraola Burgos, Javier. Fecha de nacimiento: 2-5-1964. Provincia y localidad: VA. Valladolid», debe decir: «N.O.P.S.: 15. N.R.P.N.: 5081637368S0601. Apellidos y nombre: Yraola Burgos, Javier. Fecha de nacimiento: 2-5-1964. Provincia y localidad: VA. Valladolid.»

Donde dice: «N.O.P.S.: 15. N.R.P.N.: 0081512757S0601. Apellidos y nombre: Izquierdo Zamarrigo, Julián. Fecha de nacimiento: 17-9-1964. Provincia y localidad: SA. Santander», debe decir: «N.O.P.S.: 13. N.R.P.N.: 0081512757S0601. Apellidos y nombre: Izquierdo Zamarrigo, Julián. Fecha de nacimiento: 17-9-1964. Provincia y localidad: SA. Santander.»

Madrid, 19 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16450 *ORDEN de 19 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la de 5 de junio de 1991, por la que se convocó concurso general (6.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 5 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, se convocó concurso general (6.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 19473, número de orden 109: Suprimir.

Madrid, 19 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16451 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se corrigen errores de la de 15 de abril de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocaban pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertido error en la Resolución de este Centro directivo de 15 de abril de 1991, «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo, en el que no se publicaban los anexos correspondientes a dicha Resolución, se incluyen como anexos I, II y III a la presente.

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

ANEXO I



**MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ASCENSO A LA CATEGORIA DE _____ CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, PUBLICADA EN EL B.O.E. nº _____, DE FECHA _____

MODALIDAD **ANTIGUEDAD SELECTIVA** (1)
CONCURSO OPOSICION

1.- DATOS PERSONALES DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE

Primer Apellido: _____ Nombre: _____
 Segundo Apellido: _____ D.N.I.: _____
Titulación Académica con la que concurre y denominación (2): **Código**
 Del tipo A : _____ _____
 Del tipo B : _____ _____
 Del tipo C : _____ _____
 Del tipo D : _____ _____
 Sin Título : _____ _____

2.- DATOS PROFESIONALES (3)

Categoría Profesional: _____ _____
A A M M D D
Antigüedad en la Categoría: _____
Número de Registro Personal: _____
Situación Administrativa: _____ _____
Destino (Localidad): _____ _____
Puesto de Trabajo: _____ _____
Nivel del Puesto de Trabajo: _____ _____

3.- IDIOMAS EXTRANJEROS QUE CONOCE Y DE LOS QUE SOLICITA SER EXAMINADO A EFECTOS DE BAREMO

Idiomas que alega conocer y de los que solicita ser examinado por carecer de Título de Escuela Oficial de Idiomas (M.E.C.) (4):

_____ _____ _____ _____
 _____ _____ _____ _____

El abajo firmante solicita ser admitido al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia, y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente y las bases de la convocatoria.

Al efecto, remite, debidamente cumplimentados, el presente ANEXO I y el ANEXO II, a los que adjunta la documentación justificativa de los méritos alegados.

En _____ a de _____ de 1.9
Firma del interesado

EXCMO. SEÑOR SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
(División de Personal) **M A D R I D**

RELACION DE MERITOS ALEGADOS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN MINISTERIAL DE 19 DE JUNIO DE 1.989 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Nº 165, DE 12 DE JULIO), EN LOS GRUPOS DE MERITOS DE CURRICULUM O HISTORIAL PROFESIONAL Y ANTIGUEDAD. (5) (6).

(Apellidos y Nombre)	D.N.I.				
A.- CURRICULUM O HISTORIAL PROFESIONAL					
1.1. Servicios Profesionales Especificos (7)					
Código y denominación del puesto de trabajo.	Tiempo Total			Puntuación	Nº Orden
	A.A.	M.M.	D.D.		Justific.

(Apellidos y Nombre)

D.N.I.

1.2. - 1.3. y 1.4.- Actividades Policiales Operativas, de Gestión o en Servicios Especiales (8).

3.1.- Destinos:

Códigos	Denominación del Puesto	Tiempo Total A.A. M.M. D.D.	Puntuación	Nº Orden Justific.
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				
Código Destino				
Cód. Área Activ.				

_____ (Apellidos y Nombre)	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td><td style="width: 5%;"></td> </tr> </table> D.N.I.												
1.5.- Servicios en Zonas de Especial Conflictividad (9)													
Código de Plantilla	Denominación de la Plantilla	Tiempo Total A.A. M.M. D.D.	Puntuación	Nº Orden Justific.									

2.- Recompensas Policiales (incluidas las previstas en la Disposición Transitoria 1ª, Apartados "A", "B" y "C").

Código	Denominación	Fecha de concesión			Puntuación	Nº Orden Justific.
		DEA	MES	AÑO		

(Apellidos y Nombre) _____	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"> <tr> <td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td> </tr> </table>										
D.N.I.											
3.- Condecoraciones, Recompensas y Felicitaciones de otros Organismos											
3.1.- Por actividades relacionadas con la función policial.											
Código	Denominación de la recompensa y Organismo que la concedió	Fecha de la concesión	Puntuación	Nº Orden Justific.							
_ _	_____	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ _	_ _							
_ _	_____	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ _	_ _							
3.2.- Por actividades ajenas a la función policial.											
Código	Denominación de la recompensa y Organismo que la concedió	Fecha de la concesión	Puntuación	Nº Orden Justific.							
_ _	_____	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ _	_ _							
_ _	_____	_ _ _ _ _ _ _	_ _ _ _	_ _							
4.- Actividades Sindicales.											
4.1.1.- Vocales del Consejo de Policía. (10)											
Códigos	Denom. del Puesto de T. o Dest. y Area de Activ. desempeñadas antes de ser elegido.	Años como Vocal	Puntuación	Nº Orden Justific.							
Cód. Puesto Trab. _ _ _ _ _ _ _	_____	_ _	_ _ _ _	_ _							
Código Destino _ _ _ _ _ _ _	_____	_ _	_ _ _ _	_ _							
Cód. Area Actividad _ _ _ _ _ _ _	_____	_ _	_ _ _ _	_ _							
4.1.2.- Representantes sindicales con permiso a tiempo total.											
Códigos	Denom. del Puesto de T. o Dest. y Area de Activ. desempeñadas antes de ser elegido.	Años como Vocal	Puntuación	Nº Orden Justific.							
Cód. Puesto Trab. _ _ _ _ _ _ _	_____	_ _	_ _ _ _	_ _							
Código Destino _ _ _ _ _ _ _	_____	_ _	_ _ _ _	_ _							
Cód. Area Actividad _ _ _ _ _ _ _	_____	_ _	_ _ _ _	_ _							

(Apellidos y Nombre)	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>														
	D.N.I.														
C.- ANTIGUEDAD															
6.- Años de servicio efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía (11)															
Categoría	Puntuación por año Años en la Categoría. Puntuación														
Policía	0'70 <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table>														
Oficial de Policía	0'90 <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table>														
Subinspector	1'10 <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table>														
Inspector	1'30 <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table>														
Inspector Jefe	1'50 <table border="1" style="display: inline-table; width: 100px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 15px;"><tr><td></td><td></td></tr></table>														
Otros méritos no comprendidos anteriormente, susceptibles de ser valorados en virtud de lo dispuesto en el Apartado E) de la Disposición Transitoria 1ª. de la Orden citada.															
Descripción de Mérito	Puntuación Nº Orden Justific.														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														
	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"><tr><td style="width: 40%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 40%;"></td></tr></table>														

<hr/> (Apellidos y Nombre)	<table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td><td style="width: 20px; height: 15px;"> </td></tr></table> D.N.I.										
<p><i>A fin de justificar fehacientemente los méritos alegados en el presente Anexo, se adjuntan _____ documentos numerados correlativamente del _____ al _____, ambos inclusive, con el mismo número asignado a cada uno de ellos en el lugar correspondiente de este impreso.</i></p> <p><i>En _____, a _____ de _____ de 1.9__.</i></p> <p><i>En funcionario solicitante.</i></p>											

<p>Espacio reservado para el tribunal</p>
--

INSTRUCCIONES

generales

No se cumplimentarán los espacios sombreados.

Los Códigos correspondientes a cada dato se cumplimentarán de acuerdo con los Libros de Códigos que obran en poder de los Delegados de Personal en los Organos Centrales y Periféricos. Aquellos apartados que no tengan asignado código se dejarán en blanco.

Los períodos de tiempo se consignarán por el esquema AA, MM, DD, donde AA equivale a los dos últimos dígitos para los años, MM a los dos dígitos para los meses y DD a los dos dígitos para los días (ejemplo: Seis años, tres meses, cinco días, se consignaría: "06.03.05").

En aquellos supuestos en que no existan suficientes espacios para consignar los datos del apartado correspondiente, adjuntense fotocopias de dicho apartado.

Todos los datos deberán reflejarse siguiendo un orden inverso al de la carrera profesional, es decir, se indicarán primero los datos más actuales, y luego los siguientes, hasta llegar a la fecha de ingreso en la Institución policial.

particulares

- 1.- Márquese lo que proceda.
- 2.- Márquese el recuadro que corresponda , según la titulación exigida por la convocatoria, consignando a continuación la denominación de la misma. Aquellos funcionarios que concurran sin la titulación exigida, deberán tachar el recuadro "sin título".
- 3.- Consígnese la denominación y código de los apartados que procedan.
- 4.- Consígnese la denominación y código del idioma.
- 5.- La numeración que se asigna a cada apartado de méritos se corresponde con la utilizada por la citada Orden de 19 de junio de 1.989.
- 6.- En este ANEXO I deben consignarse exclusivamente los méritos de historial y antigüedad, adjuntando, numerados y grapados, los oportunos documentos. Los méritos de titulaciones académicas y estudios profesionales se consignarán en el ANEXO II, al que se unirán asimismo los justificantes correspondientes. (Ver bases de la convocatoria).
- 7.- Consignar la denominación y el código correspondiente al puesto de trabajo que figura en los catálogos o relaciones de 1.988, 1.985 y 1.983.
- 8.- Consignar las denominaciones y los códigos que figuran en los listados de Destinos y Areas de Actividad, respectivamente. Este apartado deberá ser rellenado por todos los funcionarios, tengan o no puesto de trabajo.
- 9.- Consignar la denominación de la provincia y el código que figura en el listado informatizado de plantillas.
- 10.- Se consignaran los códigos y las denominaciones del puesto de trabajo o del listado de Destinos y de Area de Actividad, según que al momento de comenzar a desempeñar el puesto de Vocal en el Consejo o disfrutar de permiso a tiempo total para actividades sindicales, se estuviera desempeñando un puesto de trabajo catalogado o no en la Relación de Puestos de Trabajo.
- 11.- No es necesario aportar certificación de los años de servicio efectivos.

(Apellidos y Nombre)	<table border="1" style="width: 100%; height: 15px;"> <tr> <td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td><td style="width: 15px;"> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 5px;">D.N.I.</p>										
5.2.3.- Cursos relacionados con la función policial en Centros ajenos a la Dirección General de la Policía.											
Código del Curso	Denominación	Examen SI/NO	Duración en días	Puntuación	Nº Orden Justific.						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
_ _	_____	_	_ _ _	_ _ _	_						
5.3.- Idiomas extranjeros (sólo con titulación de la Escuela Oficial de Idiomas o del Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento.											
Código Titulación	Denominación			Puntuación	Nº Orden Justific.						
_ _	_____			_ _ _	_						
_ _	_____			_ _ _	_						
_ _	_____			_ _ _	_						
_ _	_____			_ _ _	_						
_ _	_____			_ _ _	_						
_ _	_____			_ _ _	_						

(Apellidos y Nombre)

D.N.I.

5.4.- Méritos de cultura física

5.4.1.- Titulación de Artes Marciales.

Código	Denominación	Nivel	Puntuación	nº Orden Justific.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5.4.2.- Otras actividades deportivas relacionadas con la función policial

Código	Denominación	Puntuación	nº Orden Justific.
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>

L

(Apellidos y Nombre)	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>												
D.N.I.													
5.5.- Otras actividades de formación y estudio relacionadas con la función policial.													
5.5.1.- Clases impartidas en cursos programados por la División de Formación y Perfeccionamiento.													
Denominación del Curso	Materia Impartida	Nº de horas	Puntuación	Nº Orden Justific									
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					
		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 20px; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>			<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 100%; border: 1px solid black;"></td> </tr> </table>					

(Apellidos y Nombre)									
								D. N. I.	
<p>5.5.3.- Conferencias impartidas y seminarios y coloquios dirigidos relacionados con la función policial. (dirigidos o tutelados por la División de Formación y Perfeccionamiento.)</p>									
Denominación y breve descripción del tema desarrollado	Puntuación		Nº Orden Justific.						
<p>5.5.4.- Autoría de separatas, folletos o artículos relacionados con la función policial.</p>									
Clase de publicación y tema que desarrolla(4)	Puntuación		Nº Orden Justific.						
<p>Otros méritos no comprendidos anteriormente, susceptibles de ser valorados en virtud de lo dispuesto en el Apartado E) de la Disposición Transitoria 1ª. de la Orden citada.</p>									
Descripción de Mérito	Puntuación		Nº Orden Justific.						

_____ (Apellidos y Nombre) _____ D.N.I. _____

A fin de justificar fehacientemente los méritos alegados en el presente Anexo, se adjuntan _____ documentos numerados correlativamente del ____ al ____, ambos inclusive, con el mismo número asignado a cada uno de ellos en el lugar correspondiente de este impreso.

En _____, a ____ de _____ de 1.9__.

En funcionario solicitante.

Espacio reservado para el tribunal.

INSTRUCCIONES **generales**

Ver las contenidas en el ANEXO I

particulares

- 1.- En este ANEXO II deben incluirse exclusivamente los méritos de titulaciones académicas y estudios profesionales. Los restantes méritos se consignarán en ANEXO I.

Los documentos justificativos de los méritos alegados, debidamente numerados, serán remitidos a la División de Personal, unidos al -/ ANEXO con el que se relacionen. (ver bases de la convocatoria).

- 2.- La numeración que se asigna a cada apartado de méritos se corresponde con la utilizada por la citada Orden de 19 de junio de 1.989.

- 3.- En los términos que establezcan las bases de la convocatoria, debe acreditarse documentalmente, no solo la posesión del mérito alegado, sino también sus circunstancias en cuanto sean requeridas en el presente anexo (duración del curso, realización de examen final, nivel alcanzado, etc.).

- 4.- Indique si se trata de separata, folleto o artículo.

ANEXO III

CIENCIAS SOCIALES

- TEMA 1.- La conducta social: ¿Qué es la Psicología Social?.- La sociabilidad humana.- Los motivos sociales.- Las relaciones interpersonales.
- TEMA 2.- La conducta grupal: ¿Qué es un grupo humano?.- Clases de grupos.- Estructura de grupo: afectiva, de roles y de comunicación.- La eficacia del grupo.- La dinámica de grupos: niveles de actividad interna.
- TEMA 3.- El comportamiento de masas: El comportamiento del hombre en la masa.- Clases de masas.- Formación y cambio de las masas.- El papel del conductor.- El valor de las condiciones socioculturales.- El síndrome catastrófico
- TEMA 4.- Introducción a la comunicación de masas: La comunicación de masas.- Medios de comunicación de masas.- La propaganda.- Tácticas de Persuasión.- Opinión pública.- Rumores.- Procesos de deformación de la información.
- TEMA 5.- Sociología y sociedad: Definición de la Sociología. El carácter científico de la Sociología.- Los grupos sociales.- La acción social.- Posiciones sociales y normas.
- TEMA 6.- Economía y sociedad: Orden económico y modo de producción.- La división social del trabajo.- Estratificación social.- Las clases sociales.
- TEMA 7.- El conflicto social: El conflicto social y el conflicto de clases.- El poder y el conflicto social.- El conflicto social y la teoría de los juegos.- Los efectos del conflicto social.
- TEMA 8.- La desviación social: Conformidad, desviación y anomia.- Naturaleza de la delincuencia.- Delincuencia y estructura social.
- TEMA 9.- El cambio social y la sociedad moderna: Dimensiones de mudanza social.- Evolución social.- Orígenes de la sociedad moderna occidental.- La sociedad moderna.- Estructura social de los países capitalistas avanzados.

CIENCIAS JURÍDICAS

- TEMA 10.- La Constitución del 78: Caracteres formales de la constitución.- Estructura.- Los principios esenciales del orden constitucional.- Estado social y democrático de derecho.
- TEMA 11.- Derechos fundamentales: Concepto.- Clases.- Garantía.- Suspensión.
- TEMA 12.- La forma de gobierno: La monarquía parlamentaria: la monarquía parlamentaria como principio caracterizador de la forma de gobierno.- Regulación constitucional: Estatuto de la Corona.
- TEMA 13.- Las Cortes Generales: Significación política.- Organización.- Funciones.
- TEMA 14.- El Gobierno: Papel del gobierno en el sistema.- Composición.- Nombramiento y cese.- Estatuto de los miembros del Gobierno.- Preeminencia del Presidente.- Poderes del Gobierno.
- TEMA 15.- El Poder Judicial: Regulación constitucional.- La justicia constitucional: El Tribunal Constitucional.
- TEMA 16.- Delitos contra la vida humana independiente y dependiente: a) Homicidio.- Asesinato.- Parricidio.- Infanticidio.- Auxilio e inducción al suicidio.- Aborto: legislación penal que regula esta materia.
- TEMA 17.- Delitos contra la salud e integridad física de las personas: Lesiones.- Lesiones en riña tumultuaria.- Lesiones por infracción de las leyes de trabajo.- Lesiones para eximirse del cumplimiento del servicio militar u otros servicios públicos.
- TEMA 18.- Delitos contra la libertad y seguridad: Delitos contra la libertad: a) Coacciones; b) Amenazas; c) Detenciones ilegales.- Descubrimiento y revelación de secretos.- Allanamiento de morada.- Sustracción de menores.- Delitos contra la seguridad: a) Abandono de familia y de niños; b) Omisión del deber de socorro.- Delitos contra la libertad y seguridad en el trabajo.
- TEMA 19.- Delitos contra la libertad sexual: Violación; agresiones sexuales; estupro; rapto.- Delitos de exhibicionismo y provocación sexual.- Delitos relativos a la prostitución.
- TEMA 20.- Delitos contra la Administración de Justicia: Acusación y denuncia falsa.- El falso testimonio.-

Delitos contra la libertad de las partes (testigos, peritos, etc.).- Quebrantamiento de condena y favorecimiento de la evasión.- Realización arbitraria del propio derecho.- Simulación de delito.- Omisión del deber de impedir determinados delitos o de ponerlos en conocimiento de las autoridades.

- TEMA 21.- Delitos contra la Seguridad del Estado: Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas garantizados por la Constitución.- Delito de discriminación.- Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga.
- TEMA 22.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.- Prevaricación.- Infidelidad en la custodia de presos.- Infidelidad en la custodia de documentos.- Violación de secretos.- Desobediencia y denegación de auxilio.- Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.- Nombramientos ilegales.- Limitaciones a la libertad sexual.- Cohecho.- Malversación de caudales públicos.- Fraudes y exacciones ilegales.- Negociaciones prohibidas a los funcionarios.
- TEMA 23.- Delitos contra el orden económico y delitos contra la propiedad.- Delitos contra la Hacienda Pública.- Hurto.- Robo con fuerza en las cosas.- Robo con violencia o intimidación en las personas.- Utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.- Estafa y apropiación indebida.- Infracciones del derecho de autor y de la propiedad industrial.- Cheque en descubierto.- Del encubrimiento con ánimo de lucro y de la receptación.- Daños.- Incendios.- Estragos.
- TEMA 24.- Proceso Penal: Concepto.- Iniciación del Proceso Penal.- La denuncia: a) concepto, naturaleza y sujetos; b) Organos competentes; c) Requisitos formales; d) Elementos materiales.- La Querrela: Concepto y clases.- Diferencia entre denuncia y querrela.
- TEMA 25.- Los actos de investigación en general: Comprobación del delito: garantías objetivas de la existencia del hecho punible.- Cuerpo del delito y conceptos afines.- Prescripciones legales generales de observancia preferente para la comprobación del delito.- La inspección ocular.- Interrogatorio del inculcado.- Declaraciones testimoniales.- Exenciones del deber de declarar.
- TEMA 26.- Medidas instrumentales restrictivas de derechos.- Entrada en lugar cerrado: Concepto y notas esenciales.- Elementos subjetivos.- Diligencia de registro: Concepto y fundamentos.- Elementos subjetivos.- Requisitos formales.- Registros especiales.
- TEMA 27.- Medidas cautelares en el Proceso Penal: La detención: Concepto. Clases de detención.- Detenciones a tenor de la L.E.Cr.- Derechos que asisten a los detenidos en virtud del art. 520 de la L.E.Cr.- Procedimiento del "Habeas Corpus".- Garantías procesales del interrogatorio policial.- Valor procesal del interrogatorio policial.
- TEMA 28.- Estudio de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Principios básicos de actuación.- Disposiciones estatutarias comunes.- De la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los demás Cuerpos Policiales.- El Derecho de representación colectiva de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
- TEMA 29.- Ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.- Normas comunes sobre ingreso y promoción en el C.N.P.- Normas de ingreso y acceso a las diferentes Escalas y Categorías.
- TEMA 30.- Régimen disciplinario: infracciones, personas responsables y sanciones.- Expediente sancionador.- Competencia sancionadora.- Prescripción y cancelación de las faltas.

CIENCIAS TÉCNICO - CIENTÍFICAS

- TEMA 31.- El servicio policial como servicio público: Concepto.- Características de la moderna Administración Pública.- Consideración de los servicios públicos.- Clasificación.- Objetivos del servicio.
- TEMA 32.- El medio urbano y la función policial: Configuración de las ciudades: Infraestructuras y recursos.- Localización de sus elementos.- La influencia en el desarrollo de la actividad policial.
- TEMA 33.- La Comisaría de Policía: Concepto.- Tipos.- Estructura de las mismas.- El servicio de Seguridad: objetivos, organización, dependencia y control del servicio.- Medios y disciplina de uso.
- TEMA 34.- La Intervención Policial: Definición.- Características, tipología y factores de la

- intervención policial.- Sujeto pasivo de la intervención.
- TEMA 35.- Técnicas de Intervención: Técnicas de Policía Uniformada.- Técnicas de apoyo a la investigación criminal.- Técnicas de investigación.- Otras técnicas (protección, escoltas...).
- TEMA 36.- La Patrulla Policial: Definición.- Composición y estructura de los diferentes tipos.- Modalidades de prestación.- Misiones y medios.
- TEMA 37.- El Servicio Policial Preventivo: Concepto.- Clasificación.- Modalidades de ejecución.
- TEMA 38.- El Servicio Policial ante grupos y multitudes: Concepto.- Funciones policiales ante grupos y multitudes.- Tácticas de frecuente utilización policial.- Tipología de las Unidades intervinientes.- Modalidades y medios de ejecución.
- TEMA 39.- Operaciones Policiales de Control: Concepto.- Equipo.- Material.- Normas de seguridad.- Condiciones de ejecución.- Asignación de tareas, supervisión y control.
- TEMA 40.- Medios: Uniformidad, Armamento y Distintivos en el Cuerpo Nacional de Policía.- Definición.- Descripción.- Condiciones y normas de utilización.
- TEMA 41.- Protección y Autoprotección: Consideraciones generales.- Estructura y dependencia del grupo de trabajo.- Modalidades de prestación.- Tareas de Coordinación y supervisión. Autoprotección: Medidas prácticas de seguridad.- Salida y entrada en domicilio y prestación del servicio.
- TEMA 42.- Protección Civil: Fundamento de la Protección Civil. Cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.- Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los planes territoriales, provinciales y locales. Actuaciones preventivas.
- TEMA 43.- La investigación: Concepto.- Tipos y campos de investigación policial.- Composición, estructura, dependencia y funciones de las Unidades.- Medios más habituales a utilizar en la investigación policial.
- TEMA 44.- Tipos de Delincuentes Comunes: Ocasionales, habituales y profesionales.- Los delincuentes profesionales: Tipos más frecuentes, "modus operandi" y aspectos más importantes de la investigación policial.
- TEMA 45.- La información: Concepto, importancia y aspectos fundamentales.- Clasificación, características y fuentes de la información.- Tratamiento y Fases: El Ciclo de la Información.- Principales Técnicas de obtención de información.
- TEMA 46.- Estadística: Estadística descriptiva.- Medidas de tendencia Central.- Medidas de dispersión.- La curva normal: Concepto de normalidad estadística.- Índices de posición en la curva normal.- Introducción a la inferencia estadística: Concepto de inferencia estadística.
- TEMA 47.- Informática: Concepto de ordenador.- Concepto de "hardware". Unidad Central de Proceso.- Memoria interna y externa.- Unidades periféricas.- Concepto de "software": Programas.- Lenguajes de programación.- Tipos de lenguajes: Lenguaje máquina ensamblador y lenguajes alto nivel.- Concepto de sistema operativo.- Concepto de fichero informático: Registro y Campo.
- TEMA 48.- Telecomunicación: Concepto.- Tipos de comunicación: Simplex, semiduplex y duplex. Sistemas de Telecomunicación: Por la información transmitida, por el tipo de destinatario y por el medio de propagación de la señal. Vulnerabilidad de las comunicaciones.- Criptografía.- Sistema de cifrado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16452 RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se convoca la provisión de diferentes plazas vacantes, como personal laboral fijo de plantilla del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en reingreso de excedentes y concurso de traslados, correspondientes a las plazas aprobadas en la oferta de empleo público de 1991.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 30/1984, y en cumplimiento de lo previsto en el anexo II del Real Decreto 226/1991, de 22 de

febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, el ilustrísimo señor Director general de Aeropuertos Nacionales, por Resoluciones de 6 y 17 de junio de 1991, ha ordenado convocar, en fase de reingreso y concurso de traslado, las 324 plazas de diferentes categorías entre el personal fijo de plantilla de esta Dirección General. En su virtud y de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 80 del vigente Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Fijar como fecha límite de admisión de solicitudes de reingreso de excedentes, de acuerdo con el artículo 10 del V Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, la de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-De acuerdo con el artículo 11 del mencionado Convenio, se fija como plazo máximo de diez días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar parte en el concurso de traslado, mediante presentación de la solicitud en el modelo normalizado dirigido al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa, que será facilitado en las oficinas de personal de los aeropuertos/centros donde se han producido las vacantes.

Tercero.-El detalle de las plazas, categorías y especialidades vacantes, son las que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General y en todos y cada uno de los aeropuertos/centros dependientes de la misma.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16453 RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso para puestos de trabajo singulares en las plantillas de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por Resolución de este Centro directivo de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden de 24 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se convoca concurso para cubrir puestos de trabajo singulares vacantes en las plantillas de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria dependientes del Departamento, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se publicaron las listas de admitidos y excluidos al concurso de referencia, con expresión, en el caso de admisión, de la puntuación otorgada, de acuerdo con el baremo, a cada uno de los peticionarios, concediéndose un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados pudieran alegar cuanto estimaran procedente en orden a su exclusión y puntuación.

Finalizado dicho plazo y estudiadas todas las reclamaciones presentadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el último inciso de la base decimosexta de la Orden de convocatoria, Esta Dirección General ha dispuesto:

Publicar las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos, con detalle de la puntuación que a cada uno corresponde, otorgada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el baremo, y en la que se ha tenido en cuenta los resultados de las estimaciones y denegaciones.

Esas listas serán expuestas en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia, Alcalá, 36, de Madrid, en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y en las Oficinas de Educación radicadas en las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de educación.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión de Valoración de Méritos, Directores provinciales, Jefes de las Oficinas de Educación y Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones.